



## Corte rechaza dar prórroga a diputados para reformar Ley sobre el Uso de la Fuerza

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó dar una prórroga a la Cámara de Diputados para que reforme la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, a fin de corregir las deficiencias en materia de derechos humanos, tal como lo mandató el máximo tribunal del país hace casi siete meses.

El 26 de octubre del año pasado, el pleno de la SCJN resolvió esta acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que ordenó al Congreso de la Unión realizar esta reforma de ley en su primer periodo ordinario de sesiones, el cual concluyó en abril pasado.

Al no cumplirse esta determinación del máximo tribunal del país, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, envió un escrito a la Suprema Corte solicitando que ampliaran el plazo y les permitan hacer las reformas necesarias en el segundo periodo de sesiones de este año.

<https://www.milenio.com/politica/ley-fuerza-scn-dara-prorroga-reformarla>